

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20601978572	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	11:20:39

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Agradeceré al comité de Selección adjuntar reporte de siniestralidad de los últimos 5 años. (Se deben mostrar las primas y siniestros por año, detalle de siniestros).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el reporte de siniestralidad se adjuntara con las Bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20601978572	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	11:20:39

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Agradeceré al comité de Selección adjuntar el reporte de cartas de garantía en curso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que no hay cartas de garantía en curso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20601978572	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	11:20:39

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Agradeceré adjuntar planilla en formato excel, debe indicar cargo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la planilla se adjuntara con las Bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20601978572	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	11:20:39

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las bases menciona Anexo C, pero no se ubica el reporte, agradeceré al comité de Selección adjuntar documento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el reporte se adjuntará junto con las Bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20601978572	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	11:20:39

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la Entidad Sí cuenta con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado. Es una persona jurídica. Los señores Consultores y Corredores de Seguros SAC. RUC: 20327771044, quienes estarán sujetos a las condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20601978572	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	11:20:39

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado y que éste sea incluido en la oferta económica a presentar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que la Entidad no ha establecido ninguna comisión, ya que no le corresponde hacerlo. Las ofertas de los Postores, deben de incluir todos los costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20601978572	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	11:20:39

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará de únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la Entidad no ha establecido ninguna comisión, ya que no le corresponde hacerlo. Las ofertas de los Postores, deben de incluir todos los costos. La comisión por asesoramiento le corresponde al broker vigente en la etapa de convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20601978572	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	11:20:39

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el postor ganador pagará la comisión favor del asesor de seguros, según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20601978572	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	11:20:39

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el postor ganador pagará la comisión al asesor vigente en la etapa de convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 14:06:08

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado. Asimismo, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la Entidad Sí cuenta con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado. La carta de nombramiento se le hará llegar al Postor ganador de le Buena Pro. Asimismo se ACLARA que la Entidad no ha acordado ningún porcentaje de comisión. Las ofertas de los postores, deben de incluir todos los costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 14:06:08

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?

2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:

a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?

b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?

c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:

a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?

b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?

c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que la Entidad no ha estalecido ninguna comisión, ya que no le corresponde hacerlo. Las ofertas de los Postores, deben de incluir todos los costos. La comisión por asesoramiento le corresponde al broker vigente en la etapa de convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, un postor de seguros no está prohibido de participar en procesos de selección, pero la situación debe ser evaluada de manera individual, considerando la naturaleza de la deuda, las regulaciones aplicables y los efectos potenciales en el negocio de seguros; así como su impacto. Si la cobranza coactiva afecta significativamente la capacidad financiera del postor de seguros, esto podría tener un impacto negativo en su capacidad para continuar operando y cumplir con sus obligaciones contractuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.10 **Literal:** no **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la consulta, la base legal descrita en el numeral 1.10 de la Sección Específica de las Bases no incluyen la Ley N° 29946, Por lo que se agregara en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ley 29946 - Ley del Contrato de Seguro

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 14:06:08

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: no Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que las firmas para la suscripción y firma de documentos para la admisión de ofertas, deben de ser originales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que adicionalmente al Anexo N° 3 se debe presentar en el caso del Personal Clave una Declaración Jurada del Gerente de la Entidad prestadora de salud con firma Legalizada y en la que se precise que el personal clave radica y desempeña sus funciones en la ciudad de Arequipa, el mismo que se incluya en las bases integradas (referencia 6)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Adicionalmente al Anexo N° 3 se debe presentar en el caso del Personal Clave una Declaración Jurada del Gerente de la compañía de seguros, con firma Legalizada y en la que se precise que el personal clave radica y desempeña sus funciones en la ciudad de Arequipa.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 14:06:08

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que según el artículo 52 del reglamento El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Agradecemos al Comité se sirva confirmar si, en aras del cumplimiento de la Normativa emitida por el Estado, mediante la Ley N° 27444, modificada por la Ley 31465, la cual facilita la recepción de documentos digitales en procedimientos administrativos, teniendo en consideración que las Entidades vienen implementado plataformas digitales de Gestión Documental - Cerro Papel, con lo cual se genera la reducción del uso de papel, agilización de trámites, y en adición las medidas de ecoeficiencia y promoción del cuidado del medio ambiente, es factible la presentación de la Garantía de fiel cumplimiento en formato digital en caso de ser favorecido con la Buena Pro. Teniendo en consideración que esta podrá ser comprobada de manera digital ante la propia entidad bancaria.

Sirvan confirmar si la entidad puede aceptar la Garantía de Fiel Cumplimiento en formato digital en caso de ser favorecido con la Buena Pro. Dado que la carta fianza digital emitida por una entidad financiera autorizada y supervisada por la SBS tiene la misma validez que las físicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: no Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que SI es posible presentar cartas fianza digitales para este proceso de selección, especialmente con la nueva normativa que promueve la digitalización de los procesos de contratación del Estado. Siempre que estas cartas fianza digitales, también conocidas como "e-fianzas", cumplan con los requisitos legales y sean emitidas por entidades autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirva precisar si el texto a considerar en la carta fianza en caso de resultar adjudicados en la Buena Pro, será textualmente el mismo considerado en el Objeto de la Convocatoria del presente proceso de selección, caso contrario agradeceremos indicar cuál será el texto a consignar. Así mismo, se solicita confirmar si la Entidad aceptará el redondeo en el segundo decimal de la fianza a emitir y si estos puntos no serán materia de observación.

Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N°
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE.....

Asimismo, confirmar que el tenor a considerar en la fianza será el Objeto de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: no **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el texto a considerar debiera ser el mismo del objeto de la contratación, y en relación al redondeo este debiera ser realizado a dos decimales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Agradeceremos confirmar y precisar la Razón Social del beneficiario de la Carta Fianza en caso de ser favorecido de la buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** no **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la razón social de beneficiario es: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

2.3 Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos i) j) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, y el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o de lo contrario solicitamos al Órgano Encargado de las Contrataciones se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que lo solicitado en los incisos i), j) , requisitos para el perfeccionamiento del contrato deberán ser presentados como se indica en los mismos, bajo el formato que el postor ganador vea por conveniente siempre que se presente lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Observamos este requerimiento: (página 18 y 20)

m) Declaración Jurada con firma legalizada, que acredite el Domicilio del personal clave en la ciudad de Arequipa

Solicitamos se sirvan suprimir este requisito, pues contraviene los literales a) Libertad de Concurrencia b) Igualdad de Trato y e) Competencia del artículo 2 de la Ley 30225 porque constituye un direccionamiento a empresas que tengan personal en la ciudad.

Debe tenerse en cuenta que las Compañías de Seguros en general, pueden atender cualquier tipo de requerimiento de salud en forma inmediata y personalizada a través de los diferentes medios de comunicación existentes, como también a través de sus sucursales y agencias.

Por otro lado, la estructura personal de las empresas, en la mayoría de casos, cuentan con una acreditada de experiencia en el mercado de seguros en muchos casos con más 10 años de experiencia.

Asimismo, debe recordarse que la experiencia del personal profesional clave requiere ser constatada a fin de garantizar que tales personas cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar las actividades requeridas.

Nuestro personal cuenta con amplia experiencia a partir de la ejecución de contratos públicos celebrados con diversas Entidades, la cual se encuentra acreditada con las copias de dichos contratos y su respectiva conformidad.

Con el criterio que maneja la Entidad, muchas empresas, entre ellas la nuestra, tendrían que cesar o sustituir a trabajadores con amplia experiencia en estas actividades por trabajadores nuevos que, tendría que reunir las condiciones que exige la Entidad y que no tendrían la experiencia adecuada.

Estas exigencias estarían obligando a remover a personas que tienen muchos años de trabajo en estas actividades vinculadas a los seguros, que están debidamente capacitados, generando preocupaciones e inconvenientes al interior de la empresa y un evidente malestar de carácter laboral y suponiendo esta exigencia de la Entidad una intromisión respecto al personal con que cuenta cada empresa.

Resulta pues excesivo que la Entidad requiera que el personal cuente con título profesional lo que resulta una exigencia desproporcionada irrazonable e innecesaria.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** m **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.49.2 del RLC y Art.2) de la Ley de Contrataciones literales a) b) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge, ya que la entidad cuenta con un gran número de trabajadores, motivo por el cual es importante que el postor ganador de la buena pro, cuente con ejecutivos que radiquen en la ciudad donde se brindará el servicio, los cuales solucionarán las contingencias que se presentan todos los días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 14:06:08

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.4

Literal: no

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que las firmas para la suscripción y firma de contrato, deben de ser originales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que las garantías de fiel cumplimiento serán devueltas al finalizar el servicio correspondiente, previa conformidad del área usuaria dando conformidad al servicio realizado pudiendo establecer penalidades y otras acciones en caso se vulneren algunas cláusulas establecidas en el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que las garantías de fiel cumplimiento serán devueltas al finalizar el servicio correspondiente, previa conformidad del área usuaria dando conformidad al servicio realizado pudiendo establecer penalidades y otras acciones en caso se vulneren algunas cláusulas establecidas en el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la garantía será retenida hasta que se brinde la conformidad del servicio realizado por parte del Informe de Conformidad del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que las Entidad NO ADEUDA primas por un plazo mayor a 90 días a ninguna aseguradora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 14:06:08

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que si será posible la utilización de pólizas digitales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato deben de enviarse de manera presencial, las pólizas podrán enviarse mediante correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el inicio de vigencia será determinada por la finalización de la cobertura de las pólizas vigentes del periodo anterior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos de su póliza vigente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la estructura de costos de la póliza vigente es la siguiente:

PRIMA NETA: S/203,412.21

PRIMA TOTAL: S/240,026.41

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que los TDR en formato WORD se entregarán al postor ganador de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el monto de la Planilla Anual es de: S/20'820,547.92

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Hay trabajadores que hacen uso de motocicletas para el desarrollo de sus funciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que sí hay trabajadores que hacen uso de motocicletas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Detalle de los trabajos y puestos del personal a asegurar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que las actividades son: Construcción, limpieza pública, parques y jardines, serenazgo, cuidantes, fiscalizadores, choferes y todas aquellas relacionadas a la actividad municipal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar detalle de la planilla de los trabajadores a asegurar, indicando sus puestos de trabajo (serenos, fiscalizadores, policías municipales, limpieza, parques y jardines, etc.) y sus remuneraciones mensuales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, dicha información se adjuntará con la integración de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar Siniestralidad de la cuenta de los últimos 5 años en salud (el de todas las EPS donde hayan contratado el SCTR Salud, hasta completar los 5 años).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta , el reporte de siniestralidad se adjuntara con las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitar que se quite la obligación asignar a 3 ejecutivos con las características indicadas en la bases, que radiquen necesariamente en Arequipa, acreditándolo su domicilio con una declaración jurada. Este personal lo tenemos, pero en Lima desde donde se gestionan estos servicios a nivel nacional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, ya que la entidad cuenta con un gran número de trabajadores, motivo por el cual es importante que el postor ganador de la buena pro, cuente con ejecutivos que radiquen en la ciudad donde se brindará el servicio, los cuales solucionarán las contingencias que se presentan todos los días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Evaluar la reducción de las actividades de prevención de seguridad y salud ocupacional, pues son muchas las actividades solicitadas cuyo costo se va a trasladar a las primas. Además quitar las capacitaciones de ludo en prevención, no hacemos este tipo de capacitaciones, pero se pueden sustituir por otras más efectivas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, PRECISA que los postores deben de ceñirse a los Términos de referencia del presente proceso de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma **Página: 29**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que el tenor del contrato ser el mismo que se presenta en el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20517182673

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 14:06:08

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** Proforma **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion y se aclara que el plazo de prestacion del servicio es en dias calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** Proforma **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion y se aclara que la Sugerencia de Gestión del Talento Humano,es el área de encargada de otorgar la conformidad del servicio, la misma referencia sera incluidad en la suscripcion del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20517182673	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:06:08

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que adicionalmente al Anexo N° 3 se debe presentar en el caso del Personal Clave una Declaración Jurada del Gerente de la Entidad prestadora de salud con firma Legalizada y en la que se precise que el personal clave radica y desempeña sus funciones en la ciudad de Arequipa. El mismo que se incluya en las bases integradas (referencia 6)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Adicionalmente al Anexo N° 3 se debe presentar en el caso del Personal Clave una Declaración Jurada del Gerente de la Entidad prestadora de salud con firma Legalizada y en la que se precise que el personal clave radica y desempeña sus funciones en la ciudad de Arequipa.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:53:23

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Solicitamos al Comité de Selección enviarnos la planilla mensual y/o anual con el número de trabajadores, indicando puestos laborales, en formato excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, la planilla se adjuntara en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:53:23

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Agradeceríamos al Comité de Selección enviar el detalle de atenciones de siniestros de SCTR Salud. (Se refiere a las atenciones médicas por tipo de beneficio: ambulatorio, hospitalario, emergencias, etc. por SCTR Salud y con algún identificador por afiliado; además considerando por cada siniestro el nombre de la clínica, diagnóstico o CIE10, fecha de la ocurrencia, fecha de la liquidación, el cliente y el beneficio pagado o monto de beneficio pagado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, el detalle de siniestros se adjuntara con las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:53:23

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Agradeceríamos al Comité de Selección enviar Excel con el monto de asegurados declarados mes a mes por los últimos 12 meses

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No corresponde, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, PRECISA que no es posible brindar esa información, debido a que no se hace declaraciones mensuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:53:23

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Agradeceríamos al Comité de Selección enviar Excel con las primas pagadas de los últimos 12 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No corresponde, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, PRECISA que no es posible brindar esa información, debido a que no se hace declaraciones mensuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:53:23

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Agradeceríamos al Comité de Selección indicar número de asegurados de su última vigencia renovada, indicar mes renovado y el año (declarado de la última vigencia)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que en la actual vigencia (ANUAL 2024-2025) hay 851 trabajadores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:53:23

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Agradeceríamos al Comité de Selección descartar labores motorizadas para la presente contratación. Si hubieran dichas labores indicar detalle de personal y sueldos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge ya que las labores que PRECISA dicho personal son 08 y el total de su remuneración es S/. 18378.00, no pueden ser descartadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:53:23

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Agradeceríamos al Comité de Selección descartar labores de altura o instalaciones en altura. Si hubieran dichas labores indicar cuáles son las medidas de seguridad empleadas y hasta cuántos de altura están expuestos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que no se cuenta con labores en altura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 14:53:23

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Agradeceríamos nos indiquen cuál es la facturación que tendrá la póliza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la facturación es única-anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:53:23

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

SCTR Salud: Agradeceríamos al Comité de Selección indicarnos la modalidad de inclusiones que tendrá la póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el contrato no tendrá inclusiones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:53:23

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al comité de Selección indicar nombre de agente / Bróker y porcentaje de comisión ofrecido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la Entidad Sí cuenta con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado. Los señores Consultores y Corredores de Seguros SAC. Asimismo, se aclara que no se ha ofrecido ninguna comisión. Las ofertas de los postores deben de incluir todos los costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 14:53:23

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso alguna de las Entidades participantes cambia de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la comisión por asesoría debe de ser abonada al corredor vigente en la etapa de convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 14:53:23

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan a indicar el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el monto de la Planilla Anual es de: S/20'820,547.92

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:53:23

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan a indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el monto de la Planilla Mensual es de: S/1'735,045.66

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:53:23

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan a confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 12 o 14 para realizar el cálculo de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el monto de la Planilla Mensual se multiplica por 12.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 14:53:23

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Agradeceríamos al Comité de Selección considerar que la única información que podemos detallar en el reporte de siniestralidad es la siguiente:

Fecha de liquidación o facturación, Detalle de proveedor, Costo bruto de la atención, Diagnóstico.

No podemos brindar: Nombre del asegurado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: NO

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que sí debe de considerarse nombre del trabajador accidentado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 14:53:23

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Agradeceríamos indicar al comité de selección, respecto a las 2 capacitaciones mediante ludo prevsinción, en condiciones especiales de las bases, estas sean manejadas en forma virtual y de acuerdo a cada programa que maneje el postor ganador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** NO **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que las 2 capacitaciones mediante ludo prevención, en condiciones especiales de las bases, estas podrán ser manejadas en forma virtual y de acuerdo al programa que se coordine con la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	14:53:23

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Agradeceríamos indicar al comité de selección, respecto a los 4 cursos de capacitación mencionados en las condiciones especiales de las bases, estas sean manejadas en forma virtual y de acuerdo a cada programa que maneje el postor ganador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: NO **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que los 04 cursos de capacitación mencionados en las condiciones especiales de las bases, serán de manera presencial y de acuerdo al programa que se coordine con la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:09:48

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el corredor de seguros nombrado, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 23:09:48

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la Entidad Sí cuenta con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado. Los señores Consultores y Corredores de Seguros SAC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:09:48

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados. Por lo que, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación de un SEGURO PERSONAL, como lo constituye la contratación del SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación y de corresponder, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de SEGUROS PERSONALES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA, que la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de SEGUROS PERSONALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 23:09:48

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.2

Literal: no

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:09:48

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la comisión por asesoría debe de ser abonada al corredor vigente en la etapa de convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 23:09:48

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 23:09:48

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.2

Literal: no

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, los horarios de atención son:
las 08:00, el mismo día.

Desde las 08:00 horas hasta

Después de las 15:31 hasta las 23:59 horas, a partir del día hábil siguiente.

Los sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil, a partir del día hábil siguiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:09:48

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que el reporte de siniestralidad se adjuntara con las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 23:09:48

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes la fecha de vencimiento de su actual programa de seguro SCTR Salud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, PRECISA que el actual programa de seguros vence el 16 de junio del 2025.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:09:48

Observación: Nro. 70

Consulta/Observación:

Sistema de Contratación:

Observamos el Sistema de Contratación de a Suma Alzada establecido para el presente procedimiento de selección.

La naturaleza del Seguro de SCTR Salud es brindar cobertura de salud a los trabajadores de la entidad por un determinado plazo de tiempo; y es usual que, dentro del referido período de tiempo, el número de trabajadores de la entidad varíe mes a mes, por lo que se requiere, para este tipo de coberturas, que la planilla sea declarada por la Entidad en forma mensual para que la prima sea, a su vez, facturada en forma mensual; ello, con el fin de tener la certeza de brindar cobertura a TODOS los trabajadores en caso de variar el número de estos y/o excluir a aquellos que ya no laboren en la entidad.

Si se otorgara la Buena Pro bajo el sistema de a Suma Alzada, el monto otorgado sería fijo y no podría sufrir variación alguna en los casos de aumentar o disminuir el número de trabajadores. Por otro lado, tampoco podría sufrir variación la planilla y el número de trabajadores declarados en los Términos de Referencia.

En caso de aumentar o disminuir el número de trabajadores, la Entidad tendría que reconocer el total de la suma ofertada.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger la presente consulta y modificar el Sistema de Contratación de Suma Alzada a Precios Unitarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.5 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, ya que el presente proceso es a SUMA ALZADA. Asimismo, no existirán declaraciones mensuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 23:09:48

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.

Literal: d

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, ya que adicionalmente al Anexo N° 3 se debe presentar en el caso del Personal Clave una Declaración Jurada del Gerente de la Entidad prestadora de salud con firma Legalizada y en la que se precise que el personal clave radica y desempeña sus funciones en la ciudad de Arequipa. el mismo que se incluya en las bases integradas (referencia 6)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Adicionalmente al Anexo N° 3 se debe presentar en el caso del Personal Clave una Declaración Jurada del Gerente de la compañía de seguros, con firma Legalizada y en la que se precise que el personal clave radica y desempeña sus funciones en la ciudad de Arequipa

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 23:09:48

Observación: Nro. 72

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

Observamos el inciso k), Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete; por cuanto, si consideramos lo señalado por el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - D.S. N° 344-2018-EF, que define a las contrataciones por paquete: ¿La Entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando en el objeto de la contratación, VARIOS BIENES, SERVICIOS EN GENERAL O CONSULTORÍAS DISTINTOS pero vinculados entre sí.¿ Es decir, una contratación por paquete procede cuando se contratan VARIOS BIENES O SERVICIOS DISTINTOS.

La presente convocatoria SÓLO CONSIDERA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL SEGURO SCTR PENSIÓN; POR LO QUE NO EXISTE, PARA EL PRESENTE CASO UNA CONTRATACIÓN POR PAQUETE, NO HAY SERVICIOS DIFERENTES, HAY LA CONTRATACIÓN DE UN SOLO SERVICIO DE SEGUROS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de las Bases el inciso k) por ser no ser procedente para el presente procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3

Literal: j)

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, se procedera a retirar el inciso k) referido a paquetes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:09:48

Observación: Nro. 73

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

Observamos el requerimiento de presentar una declaración jurada con firma legalizada notarialmente que acredite que el domicilio del personal clave se encuentra en la ciudad de Arequipa.

Parece olvidar que las normas de contrataciones del Estado establecen que toda la documentación presentada TIENE EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA y si alguno de los postores presentara información falsa o inexacta, sería declarada nula su propuesta y se haría acreedor a las sanciones que para el efecto disponga el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Las normas de contrataciones del Estado prohíben expresamente la adopción de formalidades costosas e innecesarias que limiten la libre concurrencia de postores. A esto se refiere el Principio de Libertad de Concurrencia, cuando señala en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado en forma expresa:

¿Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES.¿

De la misma forma, el Principio de Eficacia y Eficiencia establecido en el mismo cuerpo legal, dispone:

¿Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución DEBEN ORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES, METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, PRIORIZANDO ESTOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE FORMALIDADES NO ESENCIALES, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.¿

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de las Bases el requerimiento de la presentación de declaraciones juradas con firma legalizadas notarialmente que acredite que el domicilio del personal clave se encuentra en la ciudad de Arequipa.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** m) **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, ya que los términos de referencia se mantienen, debido a que legalizar una firma no es una formalidad costosa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:09:48

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección, se sirva considerar, en base al Principio de Eficiencia establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, que la presentación de la documentación para el perfeccionamiento del contrato pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad convocante. En el caso de requerirse la presentación de la carta fianza de fiel cumplimiento de contrato, la entrega del mencionado título valor se coordinará entre las partes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la presentación de documentos para el perfeccionamiento del contrato será de manera presencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:09:48

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la presentación de la documentación para el perfeccionamiento del contrato puede realizarse igualmente en forma digital; proporcionando la entidad para el efecto la dirección electrónica de su Mesa de Partes Virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que la presentación de documentos para el perfeccionamiento del contrato será de manera presencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:09:48

Observación: Nro. 76

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO:

Observamos lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, EN FORMA OBLIGATORIA y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que se recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente, como las facturas electrónicas, que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva brindar la dirección electrónica de su Mesa de Partes Virtual para efectos de la presentación de las facturas electrónicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que se recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 23:09:48

Observación: Nro. 77

Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA ¿ DEL PERSONAL CLAVE:

Observamos el Requisito establecido en el presente numeral, en el extremo que requiere que se debe contar con TRES EJECUTIVOS que radiquen en la ciudad de Arequipa.

Consideramos que ello constituye una práctica discriminatoria con las compañías de seguros que se encuentran constituidas y prestan sus servicios en localidades diferentes a la de la ciudad de Arequipa. De esta forma se pretende establecer que solamente con personal que resida en la localidad, se podrá atender en forma eficiente los requerimientos de la Entidad.

De la lectura de los Términos de Referencia del presente procedimiento de selección en las Condiciones Especiales se reconoce LA ASESORÍA PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA; de la misma forma para los 04 cursos de capacitación requeridos, se establece que éstos pueden SER PRESENCIALES Y/O VIRTUALES.

Más aún los años de experiencia establecidos (SIETE años de experiencia para uno de los Ejecutivos, CINCO para otro y CUATRO años de experiencia para el ejecutivo restante) pareciera que existiera algún direccionamiento que limitaría la participación de aquellos profesionales que puedan tener menos años de experiencia.

Actualmente con las últimas tecnologías, la prestación del servicio de Seguros se realiza en forma rápida y eficiente; no siendo necesaria, inclusive, la presencia física del ejecutivo para brindar una atención con los estándares requeridos por los términos de referencia del presente procedimiento de selección.

El Comité de Selección con este requerimiento, levanta barreras que impiden la participación de un mayor número de postores en el presente procedimiento de selección, al impedir que compañías que no cuenten con personal capacitado que labore en la ciudad de Arequipa puedan participar; aparte de ser discriminatorio en lo relativo a la experiencia del personal.

El observado requisito establecido para el personal clave contraviene los principios de:

Libertad de Concurrencia.- Pues el requerimiento, al limitar la presentación de algún otro ejecutivo que no resida en la localidad donde se prestará el servicio, constituye la adopción de prácticas que limitan y afectan la libre concurrencia de proveedores.

Igualdad de Trato.- Pues al impedir la presentación de ejecutivos que, puedan tener la misma experiencia, pero que no tengan SIETE o TRES años de experiencia y que no residan en la localidad donde se prestará el servicio; denota la existencia de privilegios o ventajas, constituyendo ello un trato discriminatorio encubierto.

Transparencia.- Pues al impedir la presentación de ejecutivos que no residan en la localidad donde se prestará el servicio, no garantiza la libertad de concurrencia, originándose que el presente procedimiento de contratación no se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

Competencia.- Que claramente establecen que se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia, como claramente lo constituye el criterio establecido para el Personal Clave.

Por las razones expuestas, solicitamos al Comité de Selección acoja la presente observación y retire del requerimiento observado, la obligación de la residencia de los ejecutivos o personal clave en la localidad de Arequipa; así como lo relativo a los años de experiencia.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, ya que la entidad cuenta con un gran número de trabajadores, motivo por el cual es importante que el postor ganador de la buena pro, cuente con ejecutivos que radiquen en la ciudad donde se brindará el servicio, los cuales solucionarán las contingencias que se presentan todos los días y se ha comprobado que es totalmente necesario que el personal que de soporte a la Entidad, debe de radicar en la ciudad de Arequipa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 23:09:48

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

ENTREGABLE A CARGO DEL CONTRATISTA:

En relación con la emisión y entrega de las pólizas y, atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de Pólizas electrónicas para el Servicio de Seguros solicitado; remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado y cuya recepción sea confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que se recibirán las pólizas vía electrónica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:09:48

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que el tenor del contrato ser el mismo que se presenta en el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código : 20431115825

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

Hora de envío : 23:09:48

Observación: Nro. 80

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido, en el correlativo de la Proforma de Contrato, la cláusula Novena; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva considerar en la Proforma de Contrato, dentro del correlativo del clausulado, la Cláusula Novena.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V

Literal: no

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, ya que el tenor de la CLAUSULA NOVENA (ADELANTO DIRECTO) según las bases estandar para el cual no corresponde a la materia del presente contrato por lo que no se encuentra incluido, el correlativo sera modificado al integrar las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-MDCC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR-SALUD PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO BAJO EL DECRETO LEGISTIVO N° 728, N° 276 Y N° 1057 POR 12 MESES

Ruc/código :	20431115825	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Hora de envío :	23:09:48

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEACLARA que adicionalmente al Anexo N° 3 se debe presentar en el caso del Personal Clave una Declaración Jurada del Gerente de la Entidad prestadora de salud con firma Legalizada y en la que se precise que el personal clave radica y desempeña sus funciones en la ciudad de Arequipa, el mismo que sera incluido en las bases integradas (referencia 6)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Adicionalmente al Anexo N° 3 se debe presentar en el caso del Personal Clave una Declaración Jurada del Gerente de la compañía de seguros, con firma Legalizada y en la que se precise que el personal clave radica y desempeña sus funciones en la ciudad de Arequipa